

Córdoba, 18 MAY 2017

VISTO

La solicitud de apertura del Curso "Estética Digital y Cibercultura" perteneciente al *Programa de Posgrado Online en Artes Mediales* presentada a la Secretaría de Posgrado por el Prof. Gonzalo Biffarella, Responsable Académico de dicho Programa. y

CONSIDERANDO

Que la propuesta del Programa cubre un área de vacancia en la formación y capacitación de Posgrado de los egresados de las carreras de la Facultad de Artes.

Que el Curso cuenta con una importante demanda de aspirantes de nuestro país y de otros países.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la apertura del Curso "Estética Digital y Cibercultura" en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes a partir del 24 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017.


ARTICULO 2º: Establecer el costo del Curso "Estética Digital y Cibercultura" en \$1500 (pesos un mil quinientos) para los alumnos residentes en la República Argentina.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **235**
cep


Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Mgtra. MARIANA B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba